

PUBLICACIÓN LIBROS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2021

- **RESULTADOS**

[Ver] TRABAJOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR LA EDITORIAL

Fecha de publicación: 4 de Agosto de 2021

- **ADENDA N°1**

MODIFICACIÓN PUNTOS 1.2 Y 1.5 DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR (VER)

Fecha de publicación: 2 de Junio de 2021

- PUBLICACIÓN

[Ver] TRABAJOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS

?????????Fecha de Publicación: 31 de Mayo de 2021.

ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO No. 11

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA INTERNA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE LIBROS RESULTADO DE INVESTIGACIÓN AÑO 2021.

OBJETIVO:

Fomentar la producción intelectual de los grupos de investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la publicación de libros resultado de investigación.

DIRIGIDO A:

Grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira.

1. REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR

1.1 Podrán participar los grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira.

1.2 Uno de los autores de los libros resultado de investigación postulados, deberá pertenecer al grupo de investigación que presenta el trabajo y estar vinculado al proyecto de investigación del cual es resultado el libro.

1.3 Los autores de los libros resultado de investigación deberán ser docentes de planta o transitorios, adscritos a la Universidad Tecnológica de Pereira. Se acepta como coautor un docente catedrático o un externo que cumplan los requisitos establecidos en el numeral 2.

1.4 Se financiará la publicación de libros resultados de proyectos concluidos o en ejecución (70% de ejecución como mínimo) con o sin financiación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión. Solo se aceptarán los resultados de proyectos con financiación que no contaban con recursos para publicaciones durante la ejecución del proyecto.

1.5 Los autores de los trabajos de investigación que se postulan a la presente convocatoria deberán encontrarse a paz y salvo en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión por todo concepto a la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de no encontrarse a paz y salvo se les permitirá subsanar la situación.

1.6 Se aceptarán proyectos que hayan concluido entre el año 2016 y 2020 además de los proyectos que se encuentren actualmente con un porcentaje de ejecución del 70% como mínimo.

1.7 Se podrán presentar hasta dos postulaciones por grupo de investigación para financiar la publicación en forma impresa o digital de libros resultados de investigación hasta por valor máximo de \$6.000.000. Los libros que excedan el valor máximo de \$ 6.000.000 se publicarán en forma digital. Se priorizará la publicación de un trabajo de investigación por grupo y de contar con recursos se asignarán en orden descendente por el promedio de las evaluaciones externas de mayor a menor.

1.8 Los autores sólo podrán participar en una de las convocatorias orientadas a la publicación de libros (Investigación, Ensayo o Texto).

1.9 Para la participación en esta convocatoria se deben radicar a través del correo electrónico lazos@utp.edu.co dirigido a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, con Asunto: CONVOCATORIA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN AÑO 2021, los siguientes documentos:

- Carta de intención (**Anexo 1**) para la participación en la convocatoria donde se establezca que el trabajo corresponde a la línea editorial Resultado de Investigación, se debe indicar el código y nombre del proyecto del cual fue resultado el libro que se postulará. Debe estar firmada por el autor del libro y el Director del grupo de investigación que presenta el trabajo.
- Documento en archivo digital del libro a publicar. El documento debe ser inédito y cumplir con los requisitos establecidos en el Manual de Lineamientos de la Editorial UTP (**Anexo 4**).
- Carta de Aval del Consejo de Facultad respectivo para la publicación del libro y la evaluación interna realizada.

NOTA 1: No se aceptarán memorandos enviados por el aplicativo de Gestión de Documentos. El único medio de entrega de la información para participar en la presente convocatoria es por medio de la Oficina de Gestión de Documentos a través del correo electrónico lazos@utp.edu.co

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA
Aprobación de criterios de la convocatoria por el Comité Editorial	Febrero 11 de 2021
Aprobación de criterios de la convocatoria por el Consejo Académico	Febrero 17 de 2021
Apertura de la Convocatoria	Febrero 26 de 2021
Fecha hasta la que se recibirán trabajos con el aval del consejo de facultad y la evaluación interna	Mayo 14 de 2021
Publicación de resultados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos	Mayo 28 de 2021
Consultas y aclaración de inquietudes sobre resultados publicados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos – enviar solicitud al correo electrónico (luismvargas@utp.edu.co)	Junio 1 y 2 de 2021
Tiempo para la evaluación de pares externos	Junio 2 a Julio 16 de 2021
Revisión de resultados por Comité Editorial	Julio 29 de 2021
Publicación de resultados finales	Agosto 4 de 2021

DOCUMENTOS ANEXOS

- **TÉRMINOS DE REFERENCIA [VER]**
- **DESCARGAR ANEXO 1:** Carta de intención
- **DESCARGAR ANEXO 4:** Manual de Lineamientos de la Editorial UTP

INFORMACIÓN

Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

Email: Investigaciones@utp.edu.co

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/vicerrectoria/investigaciones/convocatorias/publicacion-libros-de-investigacion-ano-2021>



Universidad Tecnológica
de Pereira